

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña: RONCESVALLES IRIARTE DUCAY			NI/NIF:	72.684.661 S
En representación de: CUMA MIKELUR S. COOP.		(CIF: F 3	1609092
Con domicilio en: ARBONIÉS				
Formulo la siguiente declaración como beneficiario/a de la	a subvención:			
Subvención para agricultura de precisión y tecnologías en el se	ctor agrícola y (ganadero (MRR)	- Segund	a convocatoria 2022
La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de tracon cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.	ansparencia de	e las personas k	peneficia	•
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3	de la citada L	ey Foral, DECL	.ARO:	
\bigcirc No estar sujeto/a a la obligación de transparenc	ia.			
O Haber presentado la información con ocasión de la	subvención			
concedida por				,
por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cam	ibiado los dato	s facilitados.		
● Estar sujeto/a a la obligación de transparencia prinformación establecida en el artículo 12 de la citada Ley anuales de la entidad.	•			· ·
En ARBONIÉS	, a 19	de JULIO		de 20 23
Nombre y apellidos: RONCESVALLES IRIARTE D	UCAY		DNI:	72.684.661 S
Cargo: PRESIDENTA				

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA PERSONA DECLARANTE:

- 1. Las personas físicas no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.
- 2. En el artículo 2, apartado c) de la Ley Foral 5/2018 establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades locales de Navarra y sus entidades instrumentales dependientes.
- 3. El artículo 3, apartado c) de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban subvenciones y en las que concurra una de estas dos circunstancias:
 - a) Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- b) Que el importe concedido supere el 20 por ciento de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
- 4. Esta declaración y la información que en su caso se adjunte, se presentará de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
- 5. El plazo para la remisión de esta declaración será de un mes a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.
- 6. La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha información será accesible durante un año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Subvención:

Subvención para agricultura de precisión y tecnologías en el sector agrícola y ganadero (MRR) - Segunda convocatoria 2	Sub	bvención r	oara agricultura	a de precisión y	tecnologías er	el sector agrícola	y ganadero (MI	RR) - Segunda	convocatoria	202
--	-----	------------	------------------	------------------	----------------	--------------------	----------------	---------------	--------------	-----

_	4			•	-	-	
-n	tia	24	ben	At I	\sim 1 $^{\circ}$	יפואי	•
	шч	au	nen			u la.	

	_	
CUMA MIKELUR S. COOP.	NIF	F 31609092

Completar la tabla con la siguiente información (artículo 12 de la Ley Foral 5/2018):

- a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.
- b) Relación de los cargos que integran dichos órganos. Régimen de dedicación de cada uno de sus cargos.
- c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas por la entidad por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos, y sus cuentas anuales, para que estas puedan hacerse públicas.

Órgano	Cargo	Retribución (euros)	Concepto de la retribución	Régimen de dedicación
PRESIDENTE	RONCESVALLES IRIARTE DUCAY	0,00	SIN RETRIBUCIÓN	PARCIAL
VICEPRESIDENTE	DAVID ECHEVERRIA URDANIZ	0,00	SIN RETRIBUCIÓN	PARCIAL
SECRETARIO	MIKEL URTASUN URDANIZ	0,00	SIN RETRIBUCIÓN	PARCIAL
VOCAL	FRANCISCO IRIARTE DUCAY	0,00	SIN RETRIBUCIÓN	PARCIAL

En ARBONIÉS		, a 19	de JULIO		de 20 23		
Nombre y apellidos:	RONCESVALLES IRIARTE DUC	AY		DNI:	72.684.661 S		
Cargo: PRESIDENTA							